



Informe sobre la implementación y operación del Sistema de Resultados Electorales Preliminares.

En Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó el Acuerdo identificado con el número CG-372/2015, mismo que se anexa al presente en copia certificada, por medio del cual se ordena la aplicación de los acuerdos relativos al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) aprobados para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, así como las modificaciones que en lo conducente para tales efectos se proponen, en cumplimiento al acuerdo INE/CG876/2015 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento a las normas en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha realizado las siguientes acciones:

Que para dar cumplimiento a los acuerdos identificados con los números CG-34/2015, en relación con el CG-372/2015, mediante el cual se aprobó la creación e integración del Comité Técnico de Asesoría en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares y su ratificación, el 17 de noviembre se instaló formalmente el Comité Técnico Asesor, el cual se integra de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Ricardo Ibarrola Estrada	Presidente
José Manuel Ayala Castro	Integrante del Comité
Uriel Vargas Mejorada	Integrante del Comité
Sandra Nalleli Rangel Jiménez	Secretaria Técnica

Ahora bien la empresa Podernet, que es la encargada de la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, realizó la instalación del Centro Estatal de Cómputo, así como de los Centros de Acopio y Trasmisión de Datos conformados de la siguiente manera:

Centro Estatal de Cómputo	
Cargos	Personal
Coordinador	1
Telefonista	1



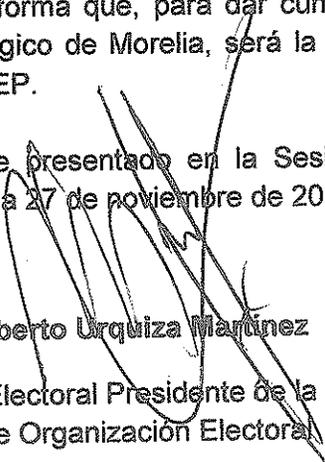
Foliadores	2
Capturistas	3
Verificadores	2
Técnicos	2

Centros de Acopio y Transmisión de Datos			
Distrito	Municipio	Cargo	Personal
12	Hidalgo	Acopiadores	2
	Irimbo		
	Jungapeo		
	Queréndaro		
	Tuxpan		
04	Sahuayo	Acopiadores	2

Es conveniente precisar que, el 23 de noviembre del año en curso, se realizó la capacitación al citado personal.

Por último se informa que, para dar cumplimiento a los Lineamientos de la materia, el Instituto Tecnológico de Morelia, será la Institución Académica encargada de realizar la auditoría del PREP.

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de noviembre de 2015.


Mtro. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral Presidente de la
 Comisión de Organización Electoral


Mtra. Elvia Higuera Pérez

Consejera Electoral Integrante de la
 Comisión de Organización Electoral


Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Integrante de la
 Comisión de Organización Electoral


Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez

Secretaria Técnica de la Comisión de
 Organización Electoral